

FUTURCORP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresadas en USDólares)

FUTURCORP S.A.:

Fue constituida el 12 de febrero de 1992 en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, iniciando sus operaciones en el mes de junio del mismo año. El 1 de noviembre de 1996 mediante escritura pública y resolución No.96-2-1-1-0006015 de la Superintendencia de Compañías, se concede el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Pueblo Viejo, provincia de Los Ríos y se reforma el estatuto social de la Compañía. El 7 de octubre de 1999, mediante resolución No.99-2-4-1-0003596a Superintendencia de Compañías autoriza que se lleve la contabilidad en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. Su objeto principal es la transformación e industrialización de productos agropecuarios, en todas sus fases, así como la comercialización y exportación de los mismos.

RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y, a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el patrimonio el 1 de enero de 2012, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre de 2011.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el período 2011 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que eran la traducción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados sobre la base de las NIIF.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a los períodos que inician el 1 de enero de 2012, como se describen en estas políticas contables. En la preparación de los estados financieros, la Compañía adoptó como período de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero de 2011.

FUTURCORP S.A.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo. Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Cuentas por cobrar Se reconocen inicialmente por su valor pactado. La Administración de la Compañía no considera necesario estimar provisiones, debido a que la cartera se encuentra en factoring (Nota R).

Propiedades, planta y equipos. Al inicio se reconocen al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Para su medición posterior, la Administración revalúa los bienes a través de peritos calificados. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos.

La vida útil determinada según avalúos de las propiedades, planta y equipos, es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	18
Instalaciones	6
Maquinaria y equipo	4 - 20
Muebles y enseres	1 - 10
Vehículos	1 - 5
Equipos de computación	1 - 6
Equipos de oficina	1 - 9

Inventarios. El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del periodo se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

FUTURCORP S.A.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES (Continuación)

Provisión por jubilación y bonificación de desahucio. Se contabiliza según estado actuarial. Las provisiones se registran contra otros resultados, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, en su párrafo BGA. La Administración aplica su criterio para realizar los ajustes necesarios.

Los ingresos y gastos. Se registran por el método del devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se conciben.

Administración de riesgos.

Factores de riesgo financiero. Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional entre otros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

La Administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de cambio. Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito. El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía y la contraparte en un instrumento financiero al no cumplir con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

Riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Riesgo operacional. Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como:

FLUORCORP S.A.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el US\$Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Corresponde US\$19.749de saldos en cuentas bancarias y US\$1.520de efectivo en caja chica. En el 2011 incluye también US\$10,000 de inversiones temporales.

D. CUENTAS POR CORRER:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Compañía relacionada(Nota G)	1,414,975	1,380,241
Cuentas locales	(1) 384,676	44
Cuentas no relacionadas	93,427	366,155
Empleados	6,029	10,909
Accionistas	194,725	
	<u>2,093,832</u>	<u>1,757,349</u>

(1) Incluye principalmente US\$384,566 por cobrar a Agrícola e Industrial Ecuador.

E. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Materia prima	65,137	62,577
Suministros	(1) 379,489	123,060
Productos terminados	87,307	294,018
Importaciones en tránsito	92,257	127,343
	<u>625,190</u>	<u>607,018</u>

(1) Incluye principalmente US\$363,560 de Materiales de Empaque.

FUTURCORP S.A.**F. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:**

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Impuesto al Valor Agregado en compras	309,620	122,015
Anticipo a proveedores	178,236	148,631
	<u>487,856</u>	<u>270,646</u>

G. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO:

Corresponde a una cuenta por cobrar originada en el 2001, con su relacionada Prestacorp S.A. por el pago de obligaciones, la cual cancelará la totalidad de la deuda en un plazo de 5 años con 1 año de gracia a una tasa del 2% anual, sin garantías (Nota Q).

H. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS:

Costo	Saldo al 31/12/2011	Ajustes NIIF	Adiciones	Ajustes y Bajas	Saldo al 31/12/2012
Terrenos y mejoras	668,911	339,858		(23,036)	885,733
Edificios	736,239	480,681		58,060	1,274,980
Instalaciones	142,984			(141,909)	1,075
Maquinarias y Equipos	2,282,380	719,852	131,444	(159,695)	2,973,981
Muebles y Enseres	75,542		39,008	(2,550)	112,000
Vehículos	163,395		24,490	(147,895)	39,990
Equipo computación	18,343		5,057	(7,734)	15,666
Equipo de oficina	10,203		708	(4,549)	6,362
Otros activos fijos	16,293		290,199	(16,293)	290,199
	<u>4,014,290</u>	<u>1,540,391</u>	<u>490,906</u>	<u>(445,601)</u>	<u>5,599,986</u>
Depreciación acumulada	<u>(2,228,632)</u>	<u>(272,654)</u>	<u>(20,371)</u>	<u>426,238</u>	<u>(2,095,419)</u>
	<u>1,785,658</u>	<u>1,267,737</u>	<u>470,535</u>	<u>(19,363)</u>	<u>3,504,567</u>

I. OTROS ACTIVOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Depósitos en garantía	(1) <u>85,419</u>	<u>88,039</u>
	<u>85,419</u>	<u>88,039</u>

(1) Incluye principalmente US\$24,000 de la Corporación Aduanera Ecuatoriana y US\$34,920 de Gerardo Ortiz & Hijos Cía. Ltda.

J. SOBREGIROS BANCARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Banco Pichincha	321,723	246,153
Banco Internacional		133,053
	<u>321,723</u>	<u>379,206</u>

FUTURCORP S.A.**K. OBLIGACIONES BANCARIAS:**

Corresponde a carta de crédito con plazo de 360 días y vencimiento al 3 de agosto de 2013, para la importación de un tanque de cuatro mil litros y una llenadora aséptica. Ésta obligación fue cancelada en agosto de 2013.

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
Proveedores locales	(1)	412,000	468,757
Proveedores del exterior	(2)	613,525	254,802
Documento por pagar	(3)	1,248,930	246,042
Impuestos y contribuciones		33,281	50,929
Otras cuentas por pagar		15,947	54,932
Anticipo Cliente		65,122	83,562
Documentos por pagar del exterior	(4)	571,934	578,413
INTERTRADE			
		<u>2,960,739</u>	<u>1,737,437</u>

(1) Incluye principalmente US\$16,008 a Hozttve Company S.A. por compras de materia prima, US\$31,185 a Filaret S.A. por compra de suministros y materiales, US\$22,784 a Euvingarci S.A. por compra de repuestos, herramientas y accesorios, y US\$33,415 a Fastfin S.A por servicios varios.

(2) Incluye principalmente US\$187,543 y US\$371,433 a Scholle Ltda. y Southpack S.A. respectivamente por compras de suministros.

(3) Incluye principalmente US\$1,200,000 originados por venta de títulos REVNI negociados a través de la Bolsa de Valores de Guayaquil.

(4) Corresponde a recuperaciones del contrato de venta de cartera a Intertrade.

M. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

Corresponden a intereses causados por préstamos bancarios y los títulos REVNI.

N. PASIVOS A LARGO PLAZO:

		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
Sucre Pérez Mc Collum	(1)		640,126
Inmobiliaria Royal	(2)		290,947
IESS, convenio de purga de mora			83,106
Banco Internacional			108,984
Bonificación por desahucio	(3)	86,503	34,839
Provisión para jubilación patronal	(4)	259,965	177,689
Obligaciones por pagar títulos REVNI	(5)	800,000	
		<u>1,146,468</u>	<u>1,335,691</u>

EUTUROBP S.A.

N. PASIVOS A LARGO PLAZO (Continuación)

- (1) En enero de 2012 se vendieron a través de la Bolsa de Valores de Guayaquil títulos REVN1 por US\$800,000, de los cuales US\$640,128 fueron usados para cancelar el monto adeudado al Sr. Sucre Pérez Mo Cullum.
- (2) Durante el 2010 se hizo un préstamo al Banco Internacional cancelado por parte de la accionista Inmobiliaria Royal, este fue totalmente cancelado al accionista en enero de 2012.
- (3) Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador beneficiará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Saldo inicial	34,839	
Provisión	225,126	34,839
Saldo al final	<u>259,965</u>	<u>34,839</u>

- (4) Representa la provisión por jubilación patronal a la que tienen derecho, de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que hayan cumplido 25 años o más de servicio, en forma ininterrumpida dentro de una compañía. La compañía a partir del 2012 considera la provisión por jubilación patronal a partir de que el trabajador cumple 10 años de servicio. El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Saldo inicial	177,689	
Provisión		177,689
Eliminación de 1 a 9 años	(21,180)	
Saldo al final	<u>156,509</u>	<u>177,689</u>

- (5) Corresponde a US\$2,000,000 originados por venta de títulos REVN1 negociados a través de la Bolsa de Valores de Guayaquil, de los cuales US\$1,200,000 están registrados a corto plazo.

O. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 429,000 acciones comunes – autorizadas emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$0.40 cada una.

Aportes para futuras capitalizaciones: Proveniente de la compensación de cuentas por pagar con el accionista de la compañía.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

FUTURCORP S.A.

Q. PATRIMONIO (Continuación)

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta corresponde a las utilidades que luego de las deducciones legales están a disposición de los accionistas.

Ajustes por implementación NIIF primera vez: En esta cuenta se registran los ajustes por propiedades, planta y equipos, calificados como el principal criterio al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

P. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 20% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamentación, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012, la tarifa del impuesto a la renta será de 23%.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para sus trabajadores, el pago del 15% sobre las utilidades líquidas de la compañía, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Administración calculó la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad contable	151,202	105,440
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>(23,006)</u>	<u>(24,217)</u>
Base imponible de impuesto a la renta	128,197	140,628
Gastos no deducibles	(11,963)	(28,728)
Deducción por discapacitados	<u>(23,650)</u>	<u>(6,441)</u>
Base imponible	<u>212,700</u>	<u>105,420</u>
Impuesto a la renta calculado	<u>70,578</u>	<u>95,622</u>

FUTURCORP S.A.

P. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

(1) A continuación un detalle de los gastos no deducibles:

Multas Corporación Aduanera Ecuatoriana, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Servicio de Rentas Internas	69,038
Intereses pagados	25,974
Retenciones asumidas	289
Varios	13,525
Comisiones Factoring	13,589
	<u>121,383</u>

Q. BALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Los saldos de las transacciones con compañías relacionadas fueron los siguientes:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Banapura S.A.	1,414,975	1,350,241
<u>Cuentas por cobrar Largo Plazo:</u>		
Prestacorp S.A. (En liquidación)	1,123,895	1,115,408

Estos saldos no tienen fecha de vencimiento definida ni generan intereses. A continuación un detalle de las transacciones que se efectuaron durante el 2012:

	<u>Relacionada</u>	<u>Tipo</u>	<u>Importe</u>
Banapura S.A.		Ventas	2,551,135
Banapura S.A.		Compras	70,519
Prestacorp S.A.		Préstamo	6,287

R. OPERACIÓN DE FACTORING:

Constituyentes: FUTURCORP S.A. – Vendedor
INTERTRADE S.A. – Comprador
EXPORTCREDIT S.A. – Encargado de cobro.

Objeto: Con la finalidad de disponer de efectivo inmediato, se celebra el presente contrato de factoring, en la cual INTERTRADE como endosario de las obligaciones se compromete a cancelar al vencimiento el 100% de la factura.

Fecha de firma: Se celebró el 10 de noviembre de 2010

Plazo: De un año a partir de la fecha de suscripción, y para darlo por terminado, los suscriptores de este acuerdo, deberán notificarse con 60 días de anticipación, caso contrario se renovará sucesivamente por el tiempo estipulado anteriormente, no hay fecha de vencimiento.

EUTUBCORP S.A.

B. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información consistente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- + Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- + No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- + No mantengan suscritos con el Estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables.

T. ACTAS DE DETERMINACIÓN.

Mediante acta de determinación correspondiente al ejercicio fiscal 2006 N°112012011RRECO00033 del 7 de enero de 2011 se estableció aceptar parcialmente el reclamo administrativo de impuesto a pagar presentado contra el acta de determinación N° 1220100100262 emitida el 28 de junio de 2010. No hemos recibido información acerca del estado actual de la misma.

U. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA IASB/NIF.

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.ICL.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2006 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 30 de noviembre del 2006, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012.

FUTURCORP S.A.**U. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF. (Continuación)**

A partir del 1 de enero del 2012 la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". No se determinaron ajustes para el período de transición.

Conforme lo exigido por la Superintendencia de Compañías, la información contenida al 1 de enero de 2012 se presenta ajustada para efectos comparativos con la información al 31 de diciembre de 2012. El efecto de esta disposición frente a los requerimientos de NIIF 1, no afectan la presentación razonable de los estados financieros.

El único ajuste identificado fue el incremento en la revalorización de la propiedad, planta y equipos por US\$1.267.737.

V. ASUNTOS LEGALES.

Los asesores legales han confirmado la existencia de los siguientes litigios en los cuales está demandada la empresa:

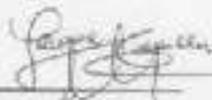
Caso	Estado actual
Procedimiento Administrativo de Sanción N° 06-2012 C.A. de la Dirección Provincial del Ambiente de los Ríos	Este proceso se estima que será resuelto a favor de Futurcorp S.A., ya que se ha estado cumpliendo con el proceso de licenciamiento ambiental, por lo que finalmente no habría multa a pagar.
Razón Administrativa Tributaria ante el SRI (Balsoroya) Trámite N° 112012012007608	Este proceso se estima que se rebajará la multa al valor de \$85,25 cada una, es decir \$910 en total.
Procedimiento Administrativo de Sanción N° 04-2010 C.A. de la Dirección Provincial del Ambiente de los Ríos.	Existe resolución administrativa desfavorable (en firme), que ordena el pago de USD\$40.000 por parte de Futurcorp a favor de dicha dirección, por supuesto incumplimiento a normas ambientales. El no pago de esta multa generó el inicio del PROCESO COACTIVO MAE-JC-0172012. Esta resolución de sanción quedó en firme el 19 de octubre de 2010. Sin embargo fue impugnada en vía judicial, en donde se ratificó la sanción. En la actualidad el proceso está recurrido en la Corte Constitucional mediante Acción Extraordinaria de Protección no suspende la ejecución del proceso, la Dirección de Ambiente inicia un juicio coactivo tendiente a que se cancele la multa. Por ello, con fecha 9 de noviembre de 2012 se suscribió convenio de facilidades de pago por un plazo de 2 años, con pagos mensuales para el pago de esta multa. En caso de que se gane la acción extraordinaria de protección, este valor pagado es reintegrable, caso contrario el valor quedará en beneficio.

FUTURCORP S.A.**V. ASUNTOS LEGALES (continuación):**

Caso	Estado actual
Inspección Integral N° 15-TD-MRL-2012-SMCS de la Dirección Regional del Trabajo de Guayaquil	Se expidió resolución desfavorable el 21 de marzo de 2012 porque ante una inspección de oficio se detectó que faltaba la contratación de una trabajadora social en vista del número de trabajadores de la empresa. Esta fue la única falta detectada, la misma que fue su subsanada, sin embargo la Dirección de Trabajo considero igual aplicar una multa que consideramos exagerada. Dicha resolución fue impugnada mediante recurso de reposición, y fue finalmente resuelta a favor de Futurcorp S.A., por lo que finalmente no hubo multa pagar.

W. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



Ing. Efraim Cabanilla
Representante Legal